

to del paradero del mencionado inculpa-do procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 14 de mayo de 2008.—Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—34.302.

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 41 de A Coruña,

Hace saber: Que por la presente y en las Diligencias Preparatorias número 41/17/08 instruidas por presunto delito de abandono de destino, se cita y llama al soldado del Ejército de Tierra don Alexander Chaves Falcón, hijo de Isidro y María del Rocío, nacido en Meaño (Pontevedra) en fecha 11.10.87, Documento Nacional de Identidad número 53.188.840-Y, para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente al de que este Requisitoria aparezca inserta en este Boletín Oficial, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 41, sito en A Coruña, Plaza de Santo Domingo, 18, Acuartelamiento de Santo Domingo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y fuerzas de seguridad que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpa-do procesan a su captura y puesta a disposición de este Órgano Judicial.

A Coruña, 16 de mayo de 2008.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—34.931.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide por el Tribunal Militar Territorial de Barcelona, en méritos las Diligencias Preparatorias 32/44/03, seguidas José Luis García Ocaña, con D.N.I. 44.765.109, hijo de José Luis y de Francisca, natural de Alicante, nacido el día 14 de abril de 1977, que al haber sido habido queda anulada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 10 de febrero de 2006.

Barcelona, 14 de mayo de 2008.—La Secretario Relator, Ana María Sánchez Díaz.—34.300.

Juzgados militares

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en el Sumario n.º 26/04/08, instruidas a D. Isam Chanbou El Mourabit, con D.N.I. n.º 45319062-T, por un presunto delito de «contra la hacienda en el ámbito militar», he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el B.O.E. n.º 101, de fecha 26/04/08.

Melilla, 15 de mayo de 2008.—El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, D. Gonzalo Zamorano Cabo.—34.856.

Juzgados militares

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en el Sumario n.º 26/03/08, instruidas a D. Isam Chanbou El Mourabit, con D.N.I. n.º 45319062-T, por un presunto delito de «atentado contra los bienes de la defensa», he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el B.O.E. n.º 101, de fecha 26/04/08.

Melilla, 15 de mayo de 2008.—El Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, Gonzalo Zamorano Cabo.—34.858.